ASODER
Consultores S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

NIT. 900.625.999-1

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 15276 de 28/11/13

Avenida las Américas # 71 A 43. Barrio Nueva Marssella. Teléfono: 4205380

NOMBRE: VIVIANA ANDREA CAMELO BERMUDEZ

FECHA: 2017-11-24 15:11:04

DOCUMENTO: 1022373017 **SEXO:** F **EDAD:** 25



EMPRESA: CONTRATISTAS HOSPITAL SUR

NIT: NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN EMPRESA: NO

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TELÉFONO EMPRESA: NO

EPS: MEDIMÁS E.P.S.

AFP: PORVENIR S.A.

ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

CONCEPTO DE APTITUD

SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

TIPO DE CARGO: OPERATIVO

APOYO DIAGNOSTICO:

- - - -
- - - -
- - - -

OTROS: ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES:

GENERALES

- REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DÍA
- HIGIENE VISUAL, AUDITIVA, RESPIRATORIA Y POSTURAL
- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORALES
- HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MINUTOS DIARIOS
- NO EXCEDER LA JORNADA LABORAL

INCLUSION AL S.V.E.

RIESGO BILÓGICO - -

REMISION

NINGUNA - - -

ASODER Consultores S.A.S
Dr. Henry Gustavo Cárdenas
Médico Cirujano
Especialista en Salud ocupacional
Lic. 4945/02/05/2013

VIVIANA CAMELO
1022373017

HENRY GUSTAVO CARDENAS CARDENAS
ESP. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 251277/98
Lic. en S.O. RES. 4945 DE 02/05/2013

PACIENTE: VIVIANA ANDREA CAMELO BERMUDEZ
IDENTIFICACION: CC 1022373017

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS NI ESPACIOS CONFINADOS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR Y/O ASPIRANTE, LA CUAL TIENE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD Y SU MANEJO ESTA REGULADO POR LAS RESOLUCIONES 2346 DE 2007, 1918 DE 1995 Y 1715 DE 2005 DEL MPS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES RESOL. 2346 (ART 4) . PARÁGRAFO. EL MÉDICO DEBE RESPETAR LA RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y SÓLO REMITIRÁ AL EMPLEADOR EL CERTIFICADO MÉDICO.